

## “No hay vida sin yihad y no hay yihad sin hégira”: la movilización yihadista de mujeres en España, 2014-2016

**Carola García-Calvo** | Investigadora del Programa de Terrorismo Global del Real Instituto Elcano | @carolagc13 

### Tema

Quiénes son, cómo se han radicalizado las mujeres movilizadas en favor de Estado Islámico en España, cuáles son sus motivaciones y funciones dentro de los grupos, células o redes en las que finalmente se implicaron.

### Resumen

La incorporación de mujeres a las filas de organizaciones yihadistas se ha producido en España en el contexto de la actual movilización vinculada al conflicto en Siria e Irak y a la emergencia de Estado Islámico como principal organización de referencia, coincidiendo también con la eclosión del yihadismo de carácter autóctono o homegrown en nuestro país. Con algunas características propias y pautas de radicalización diferenciables, estas mujeres comparten con sus contrapartes masculinos tanto los objetivos de la yihad global como los medios para su consecución, asumiendo un papel muy activo en la promoción del califato, aunque alejado todavía de la primera línea de combate. Sin embargo, este nuevo desarrollo de la movilización yihadista no debe pasar desapercibido a la hora de afrontar la prevención de este tipo de terrorismo.

### Análisis

El auge de la organización terrorista **Estado Islámico** como nueva vanguardia del movimiento yihadista global y el establecimiento del califato, en territorio sirio-iraquí, en el verano de 2014, supusieron un punto de inflexión en la evolución del terrorismo global. Se iniciaba así el tercer período de evolución de este fenómeno, caracterizado por la pugna por la hegemonía del mismo entre Estado Islámico y al-Qaeda.<sup>1</sup>

En términos de movilización yihadista, el anuncio del califato por Abu Bakr al-Baghdadi, en su alocución desde la mezquita de Mosul en el mes de junio de 2014, supuso la materialización de un proyecto hasta el momento *quasi* utópico, ambicionado pero nunca alcanzado por al-Qaeda ni bajo el liderazgo de Osama bin Laden ni de su sucesor

---

<sup>1</sup> Fernando Reinares (2015), “Yihadismo global y amenaza terrorista: de al-Qaeda al Estado Islámico”, ARI nº 33/2015, Real Instituto Elcano, 1/VII/2015, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari33-2015-reinares-yihadismo-global-y-amenaza-terrorista-de-al-qaeda-al-estado-islamico](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari33-2015-reinares-yihadismo-global-y-amenaza-terrorista-de-al-qaeda-al-estado-islamico).

(cont.)

Ayman al-Zawahiri. De este modo, animados por el llamamiento explícito de al-Baghdadi a realizar la migración o *hijra* al mismo, recogido en el tercer número de la revista *Dabiq* publicado en las mismas fechas, en el que en uno de sus textos se afirmaba que “no hay una vida sin yihad y no hay yihad sin hégira (*hijra*)” pero que, además, “la yihad no es posible hasta que hagas las maletas al califato”,<sup>2</sup> liberándose así de la esclavitud del trabajo para los infieles. Esto, sumado a la popularidad obtenida gracias a las victorias de la nueva organización sobre el terreno, fue el acicate para que miles de jóvenes – hombres y mujeres– procedentes de más de 180 países emprendieron su viaje para unirse a las filas de Estado Islámico y participar en la consolidación y expansión de este proyecto de proyección global.

En Europa Occidental este llamamiento ha tenido un impacto sin precedentes: de los 30.000 **combatientes terroristas extranjeros** (también conocidos como *foreign terrorist fighters*, FTF por sus siglas en inglés) que se calcula que se han desplazado a Oriente Medio para unirse a las organizaciones terroristas activas en la zona, principalmente a Estado Islámico, 5.000 proceden de países europeos occidentales. Ninguna movilización yihadista previa, relacionada con conflictos importantes para el mundo musulmán, como el de Afganistán en la década de 1980, Bosnia o Chechenia en la de 1990 o, ya en los 2000, la guerra de Irak, habían impactado con tanta fuerza entre los jóvenes musulmanes europeos. El número de movilizados en relación con el conflicto en Siria a Irak entre 2011 y 2016 es en torno a cinco veces superior al de individuos desplazados a todas las zonas de conflicto previas.<sup>3</sup> Estamos, pues, ante una movilización de dimensiones hasta ahora desconocidas que, además y por primera vez, también incluye un significativo **contingente femenino**. Y es que en torno a un 10% de estos combatientes terroristas extranjeros a los que nos estamos refiriendo, unos 550, son mujeres.<sup>4</sup>

En el **caso español**, según las últimas cifras oficiales, de los 208 individuos con nacionalidad española y/o residencia en España que han decidido trasladarse al califato desde 2013, un 10% (21) son de sexo femenino. Pero además, otras 23 mujeres han sido detenidas y puestas a disposición judicial de la Audiencia Nacional dentro del territorio nacional por su implicación en actividades terroristas relacionadas con Estado Islámico. Esto contrasta con el hecho de que hasta 2014 ninguna mujer hubiese sido procesada en nuestro país por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista. Tampoco se produjo con anterioridad a ese año ninguna detención significativa. Es sólo en el contexto actual cuando las mujeres se han implicado en actividades terroristas de naturaleza yihadista en territorio español.

---

<sup>2</sup> *Dabiq*, nº 3, verano 2014, <http://www.ieproject.org/projects/dabiq3.pdf>.

<sup>3</sup> Thomas Hegghamer (2016), “The future of jihadism in Europe: a pessimistic view”, *Perspectives on Terrorism*, vol. 10, nº 6, citando datos de Soufan Group.

<sup>4</sup> Bibi van Ginkel y Eva Entenmann (eds.) (2016), “The foreign fighter phenomenon in the European Union. Profiles, threats and policies”, ICCT Research Paper, abril, [https://www.icct.nl/wp-content/uploads/2016/03/ICCT-Report\\_Foreign-Fighters-Phenomenon-in-the-EU\\_1-April-2016\\_including-AnnexesLinks.pdf](https://www.icct.nl/wp-content/uploads/2016/03/ICCT-Report_Foreign-Fighters-Phenomenon-in-the-EU_1-April-2016_including-AnnexesLinks.pdf).

En los siguientes párrafos me propongo hacer una primera aproximación a un fenómeno todavía inexplorado empíricamente, como es la **movilización yihadista femenina** en España. Así, y aunque no es posible trazar un perfil tipo de estas mujeres, sí pueden señalarse los rasgos que las definen y diferencian, desde una perspectiva sociodemográfica, de sus contrapartes masculinos. También se apuntarán algunos aspectos igualmente relevantes en sus **procesos de radicalización**, y los motivos que les llevaron a implicarse activamente en favor de Estado Islámico. Por último, se analizarán las funciones que han desempeñado en el seno de los grupos, células y redes (CGR) a las que pertenecían.

Respecto a esto último, existe un vibrante debate en torno al papel que éstas jóvenes occidentales vinculadas a Estado Islámico pueden adoptar en el futuro a raíz de la pérdida de territorio en Oriente Medio. Ante este cambio de contexto podría ocurrir que las mujeres asumiesen en suelo occidental tareas fuertemente restringidas para ellas sobre el terreno, como la planificación o comisión de atentados. Las alarmas saltaron en suelo europeo, en este sentido, tras la detención en París, a principios de septiembre de 2016, de tres mujeres radicalizadas que según la Fiscalía francesa preparaban “un acto violento inminente”. Este análisis pretende aportar, en base la experiencia española, argumentos a ese debate. Se trata de una cuestión importante a la hora de definir la respuesta al terrorismo yihadista –en constante evolución y cada vez más complejo– en *Europa Occidental*, la cual deberá ser abordada inevitablemente también desde una **perspectiva de género**.

Desde un nivel de análisis individual, este trabajo se basa en la información recopilada para las 23 mujeres detenidas y puestas a disposición judicial en la Audiencia Nacional por actividades relacionadas con Estado Islámico entre 2014 y 2016. Ha sido elaborado en base a los datos propios del Programa sobre Terrorismo Global del Real Instituto Elcano, recogidos en la Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE), que reúne información sobre individuos detenidos en España por actividades terroristas de naturaleza yihadista obtenidos de la documentación judicial legalmente accesible, la asistencia a las vistas públicas orales, fuentes abiertas y entrevistas con expertos policiales. Si bien nuestro universo es todavía pequeño, y por tanto los resultados deben interpretarse con cautela, consideramos que ya disponemos de evidencia empírica suficiente para hacer una primera aproximación a este novedoso fenómeno que no debe pasar inadvertido ni para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ni para la sociedad en su conjunto.<sup>5</sup>

### Un fenómeno “homegrown” protagonizado por mujeres jóvenes sin cargas familiares

Entre 2013 y 2016 un total de 158 individuos fueron detenidos en el marco de varias operaciones antiterroristas contra individuos, células, grupos o redes vinculados con Estado Islámico. El 14,6% del total eran mujeres. Un porcentaje más que significativo

---

<sup>5</sup> Agradezco en este punto los enriquecedores comentarios de Fernando Reinares, director del Programa sobre Terrorismo Global del Real Instituto Elcano, y el trabajo de Álvaro Vicente, ayudante de investigación del mismo Programa, no sólo por su trabajo en la gestión de Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE) sino también por su inestimable ayuda para la elaboración de este ARI.

(cont.)

teniendo en cuenta que hasta la emergencia de Estado Islámico ninguna mujer había estado condenada en este tipo de delitos en nuestro país.<sup>6</sup> La primera operación antiterrorista en España que condujo a la detención y posterior procesamiento de mujeres tuvo lugar en la ciudad de Ceuta, en el mes de agosto de 2014, cuando dos jóvenes de 14 y 19 años fueron interceptadas por agentes del Cuerpo Nacional de Policía (CNP).<sup>7</sup>

Si bien la juventud es una de las características dominantes entre los individuos detenidos en España por actividades relacionadas con Estado Islámico,<sup>8</sup> en el caso de las mujeres esta cobra especial relevancia. La **edad** media de las mujeres a las que se refiere este estudio es de **24 años**, siete por debajo de la de los detenidos por los mismos delitos de sexo masculino, que es de 31,3 años en el momento de su detención. Casi tres cuartas partes de estas mujeres (73,3%) tenían en ese preciso momento entre 19 y 28 años, siendo el rango más destacado el que va de los 19 a los 23 años, donde se concentraban casi la mitad de los casos (47,8%), aunque, por debajo de este, también se detuvo a dos menores de edad, la más joven de 14 años. Y, en el extremo del espectro de edad, la mayor tenía 52 años. Estos datos no difieren de la experiencia de otros países occidentales de nuestro entorno, recogidos en estudios similares.<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup> Véase Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2013), “Los yihadistas en España: perfil sociodemográfico de condenados por actividades terroristas o muertos en acto de terrorismo suicida entre 1996 y 2012”, Documento de Trabajo, nº 11/2013, Real Instituto Elcano, 26/VI/2013, [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt11-2013-reinares-garciacalvo-yihadistas-espana-perfil-sociodemografico-1996-2012](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt11-2013-reinares-garciacalvo-yihadistas-espana-perfil-sociodemografico-1996-2012).

<sup>7</sup> Primera fase de la Operación Kibera.

<sup>8</sup> Véase Fernando Reinares y Carola García-Calvo (2016), *Estado Islámico en España*, Real Instituto Elcano, Madrid, cap. 1, <http://www.realinstitutoelcano.org/publicaciones/libros/Informe-Estado-Islamico-Espana.pdf>.

<sup>9</sup> Véase Anita Peresin (2015), “Fatal attraction: Western Muslims and ISIS”, *Perspectives on Terrorism*, vol. 9, nº 3, <http://www.terrorismanalysts.com/pt/index.php/pot/article/view/427/html>.

**Tabla 1. Detenidos en España por actividades relacionadas con Estado Islámico en 2013-2016, según su sexo y edad (en %)**

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Total
Entre 14 y 18 años	13,0	5,8	7,0
<b>Entre 19 y 23 años</b>	<b>47,9</b>	<b>13,3</b>	<b>18,9</b>
Entre 24 y 28 años	26,2	25,9	25,9
Entre 29 y 33 años	4,3	18,4	16,1
Entre 34 y 38 años	–	13,3	11,2
Entre 39 y 43 años	–	10,0	8,4
Entre 44 y 48 años	4,3	8,3	7,7
49 años y más	4,3	5,0	4,8
Total	(23)	(120)	(143)
Casos sin dato	0	15	15

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Otra variable relevante a la hora de trazar el perfil de las mujeres detenidas en España por sus actividades delictivas relacionadas con Estado Islámico es la referida al **estado civil**, variable respecto a la cual también encontramos diferencias notables entre hombres y mujeres. El porcentaje de mujeres solteras en el momento de su detención es del 45%, un 16,6% mayor que el de los hombres solteros. Al contrario, la proporción de hombres casados es de un 61,4%, 36,4 puntos porcentuales más que para el grupo específico de mujeres. También encontramos un porcentaje de viudas (10%), situación que no afecta a ningún hombre y que nos remite directamente al caso de dos retornadas del conflicto sirio tras haber perdido a sus maridos, ambos combatientes terroristas extranjeros.

En relación a esta variable, es interesante señalar que, mientras que el 55,6% de los hombres tenían hijos en el momento de su detención, la mayoría de las mujeres (65%) no tenía descendencia. Estos resultados, sumados a los relativos a la edad, guardan coherencia con la estrategia de Estado Islámico de **captar mujeres cuya identidad está todavía en proceso de formación**, lo que las hace especialmente vulnerables a la adopción de esta visión extrema y rigorista del credo islámico. Asimismo, tienen relación con otras cuestiones de carácter utilitario, relacionado con el hecho estratégico de que estas jóvenes en edad fértil se establezcan en el territorio ocupado, contraigan matrimonio allí con un muyahidín y alumbren a la siguiente generación de yihadistas.

**Tabla 2. Detenidos en España por actividades relacionadas con Estado Islámico en 2013-2016, según su sexo y estado civil (en %)**

Estado civil	Mujeres	Varones	Total
Casados	25,0	61,4	54,6
Solteros	45,0	28,4	31,5
Separados	10,0	9,1	9,3
En unión de hecho	10,0	1,1	2,8
Viudos	10,0	–	1,8
Total	(20)	(88)	(108)
Casos sin dato	3	47	50

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

En cuanto a la **nacionalidad** de las mujeres detenidas en España por su relación con Estado Islámico, estas son en más de seis de cada 10 casos (el 60,9%) españolas – más de la mitad de estas, concretamente un 56,5%, nacidas en el territorio nacional– mientras que tres de cada cuatro (el 34,8%) tenían nacionalidad marroquí –el 39,1% nacidas en Marruecos–. De las mujeres con nacionalidad española, un 65,2% eran residentes en España de segunda generación nacidas fundamentalmente en las Ciudades Autónomas de Melilla (el 36,2%) y Ceuta (el 27,4%). Estamos, pues, ante un **fenómeno de naturaleza homegrown**, que en conjunto ya ha emergido en el actual contexto de movilización yihadista en nuestro país. En el contingente femenino encontramos también un **13% de mujeres conversas**, sin ningún tipo de ascendencia familiar cultural o religiosa musulmana, pero que decidieron en algún momento adoptar esta religión como propia. Se trata de un porcentaje similar al observado entre los varones (un 11,1%).

Atendiendo a las variables de **estudios y ocupación** –y en base a la información disponible– apreciamos que las mujeres detenidas en España estaban mejor formadas que los hombres: no hay ninguna detenida analfabeta o carente de cualquier tipo de educación reglada, como ocurre con el 8,8% de los detenidos de sexo masculino. Un 87,5% de ellas –frente a un 25,7% de los hombres– habían alcanzado estudios secundarios, y un 6,3% tenía estudios superiores. De hecho, y con los datos a nuestro alcance, un 26,7% de las mujeres eran estudiantes en el momento de su detención, proporción que contrasta con el 4,8% de los hombres, aunque en esta variable puede influir el hecho de que las mujeres sean más jóvenes que los hombres. Entre las mujeres detenidas también destacan aquellas que estaban en paro, el 33,3% del total, 10 puntos porcentuales más que los hombres parados. En ambos casos, los que estaban empleados lo estaban predominantemente en el sector servicios.

Por último, es importante señalar que ninguna mujer tenía antecedentes penales ni por delitos relacionados con terrorismo ni por otros de delincuencia común en el momento de su detención por actividades relacionadas con Estado Islámico, algo que, sin

embargo, es muy común entre los hombres no sólo en España sino también en Europa Occidental.<sup>10</sup>

### Procesos de radicalización a la velocidad de Internet

Entre las detenidas y puestas a disposición judicial en nuestro país por sus actividades terroristas relacionadas con Estado Islámico entre 2014 y 2016 no se da ningún caso de autorradicalización. Todas las mujeres de nuestro estudio asumieron la ideología del salafismo yihadista que les llevó a implicarse en actividades terroristas, ya sea en un ámbito físico o virtual, en compañía de otras y bajo la guía de un agente de radicalización, como veremos a continuación. En ocho de cada 10 casos este proceso de radicalización fue de carácter endógeno o, dicho en otras palabras, tuvo lugar al menos en parte dentro del territorio nacional español, principalmente en la Ciudad Autónoma de Ceuta para tres de cada 10 mujeres (el 26,3%) y, para dos de cada 10, en las provincias de Barcelona (el 23,2%) y Madrid (el 19,2%).

**Internet** ha permitido que las mujeres se introduzcan en entornos de radicalización que con anterioridad habían estado vetados para ellas, accediendo de este modo a la **propaganda yihadista**. Así, y de manera consecuente con la campaña expresamente promovida a través de redes sociales por Estado Islámico para atraer mujeres que contribuyesen a consolidar el proyecto de “pseudo Estado” regido por la sharía en Oriente Medio, observamos cómo estas tienden a radicalizarse en mayor medida que los hombres en un entorno *online*. De este modo, más de la mitad de las mujeres, el 55,6%, se radicalizaron exclusivamente en este ámbito frente al 30,8% de los varones. Por el contrario, las mujeres que se radicalizaron exclusivamente en un entorno *offline* (el 16,7%), están seis puntos y medio por debajo del grupo de hombres que lo hicieron de este modo (el 23,1%). En cualquier caso, pese a que el entorno predominante entre las mujeres es el exclusivamente virtual, para los hombres lo es aquel que combina este con encuentros físicos (46,2%), que también operaron para casi de cada tres mujeres (el 27,8%).

---

<sup>10</sup> Para España, véase Reinares y García-Calvo (2016), Estado Islámico en España, *op. cit.*, y, para Europa, Rajan Basra, Peter R. Neumann y Claudia Brunner (2017), “Criminal pasts, terrorist futures: European jihadists and the new crime-terror nexus”, ICSR, <http://icsr.info/wp-content/uploads/2016/10/ICSR-Report-Criminal-Pasts-Terrorist-Futures-European-Jihadists-and-the-New-Crime-Terror-Nexus.pdf>.

**Tabla 3. Detenidos en España por actividades relacionadas con Estado Islámico en 2013-2016, según sexo y entorno de radicalización (en %)**

Entorno	Mujeres	Hombres	Total
<i>Offline y online</i>	27,8	46,2	43,1
<b>Online</b>	<b>55,6</b>	30,8	34,9
<i>Offline</i>	16,7	23,1	22,0
Total	(18)	(91)	(109)
Casos sin dato	5	44	49

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

En el caso del **entorno online**, los ámbitos en los que se desarrollaron estos procesos de radicalización violenta entre las mujeres fueron: las redes sociales, para nueve de cada 10 detenidas (el 93,3%), seguidas por las aplicaciones de mensajería móvil, empleadas por ocho de cada 10 (el 80%) y, por último, foros o blogs para dos de cada 10 (el 20%). Ninguno de estos ámbitos es excluyente y lo normal es se combinen entre sí, cumpliendo distinta función dentro del proceso.

Suele ocurrir, en la radicalización *online*, que tras un primer contacto a través de páginas o perfiles en redes sociales, donde los captadores buscan posibles objetivos, y a medida que la relación va cobrando intensidad, la actividad se derive hacia ámbitos más reservados y seguros como los *chats* instalados en los dispositivos móviles, a través de los que la joven en proceso de radicalización recibe todo tipo de contenidos audiovisuales yihadistas, y participa en conversaciones sobre los mismos, bien individualmente, bien como parte de un grupo afín. En ocasiones, estos grupos creados en aplicaciones de mensajería o páginas en redes sociales suelen reproducir la segregación por sexos existente en los ambientes más conservadores y rigoristas islámicos, siendo admitidas sólo mujeres.

Entre los posibles adoctrinadores o agentes de radicalización presentes en el ámbito virtual a los que nos referíamos destaca sobremanera la influencia ejercida por personas consideradas como “iguales” por las detenidas. Es decir, con las que no establecen una relación fundamentada en una situación de superioridad jerárquica, motivada por sus contactos, carisma o posición social. Estas fueron relevantes para casi siete de cada 10 mujeres (el 66,7%). Los combatientes terroristas extranjeros operaron para cuatro de cada 10 (el 41,7%). Por último, la figura del activista, un miembro carismático y con contactos dentro de la organización de referencia, actuó como agente de radicalización para algo menos de dos de cada 10 de estas mujeres (el 16,7%).

Un buen ejemplo de un proceso de radicalización en un ámbito *online*, a través de distintas plataformas y en el que también actuaron distintos agentes de radicalización, es el de una marroquí de 24 años con residencia en la provincia de Barcelona, que en un viaje en su país de origen en compañía de su hijo, mientras su marido se ausentaba de España por motivos laborales, empezó a consultar distintas páginas de contenidos

yihadista en redes sociales, a las que estaba “enganchada”.<sup>11</sup> A través de estas plataformas entró en contacto con un combatiente terrorista extranjero de origen sirio y con su hermana, quienes intentaron radicalizarla por medio de constantes mensajes de apoyo al califato. A medida que el proceso avanzó, la joven entabló relación con un segundo combatiente, quien a su vez la puso en contacto con un dirigente militar con el que acabó prometiéndose en matrimonio. Simultáneamente, mantuvo conversaciones a través de distintas aplicaciones de mensajería con jeques wahabés establecidos en distintos países de la Península Arábiga y Norte de África a quienes consultó sobre distintos preceptos religiosos. También se comunicó con un matrimonio de activistas establecidos en Austria, quienes justificaban la yihad y la decisión de que una mujer viajara sola, sin compañía de un tutor, a Siria. Este fue, finalmente, el paso que dio en compañía de su hijo de tres años fruto de su matrimonio contraído en España del que estaba en trámites de divorcio.<sup>12</sup>

En lo que respecta a los procesos de radicalización de mujeres desarrollados en un **entorno offline**, estos se produjeron principalmente en domicilios privados –ámbito muy común entre los yihadistas en España antes y después de 2013– y lugares de culto o centros culturales islámicos. En este caso, puede ocurrir que la actividad entre ambos ámbitos sea complementaria o que, tras un primer contacto en el entorno virtual, se produzca un encuentro físico entre las mujeres en proceso de radicalización y su agente o diversos agentes para promover una relación más profunda y de confianza que le permita influir cada vez más en las actitudes de la joven en el su camino hacia la implicación yihadista.

Los **adoctrinadores** más importantes en los procesos cara a cara fueron personas del círculo íntimo de la mujer, como un familiar (el 42,9%) o un amigo (el 28,6%), a diferencia de lo que ocurre con los hombres, entre quienes la figura del activista es la que más se repite como agente de radicalización. Esto también nos da una noción del ambiente más cerrado en el que se produce la radicalización de las mujeres. De nuevo, una misma persona puede estar expuesta a la acción de varios adoctrinadores.

En este sentido, un caso muy significativo es el de una chica ceutí de 20 años, detenida en Turquía en su viaje al califato. En el tránsito ideológico que le llevó a emprender este viaje influyó uno de los dos líderes de la primera célula yihadista relacionada con Estado Islámico desarticulada en España en el verano de 2013, que era familiar suyo. Este había captado y enviado a Siria además a un primo de la joven, con el cual estaba muy unida. Otro ejemplo de radicalización mixta en el que la dimensión *offline* fue determinante lo ofrece el caso de una mejor ceutí detenida en el verano de 2014 en la frontera hispano-marroquí cuando planeaba un viaje inminente a Siria. Tras ser detenida, declaró ante las autoridades que cambió sus ideas moderadas del islam tras acudir a una mezquita en su ciudad natal, donde el imán, que se desplazaba desde

---

<sup>11</sup> Patricia Ortega Dolz (2015), “Samira, la ‘reclutadora’ de mujeres del Estado Islámico”, *El País*, 14/III/2015, [http://politica.elpais.com/politica/2015/03/14/actualidad/1426356497\\_055960.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/03/14/actualidad/1426356497_055960.html).

<sup>12</sup> Audiencia Nacional, Sala de lo Penal, Sección 4ª, Sentencia 38/2016, 15/XI/2016.

(cont.)

Marruecos para predicar, “alababa a quiénes viajaban a Siria e Irak, considerándolos valientes porque luchaban por Alá”.<sup>13</sup>

En cualquier caso, la enorme penetración de Internet y las redes sociales entre los jóvenes occidentales hace que la propaganda les llegue de manera rápida, directa y en la lengua que dominan a estos, respondiendo casi a una campaña de *marketing* adaptada al mercado. Esto ha podido influir en el hecho de que los procesos de radicalización violenta sean acelerados y concluyan a los pocos meses de haberse iniciado. En este sentido, todas las mujeres de nuestro estudio para las que disponemos de esta información culminaron su proceso de radicalización cuando apenas había transcurrido un año o menos desde que este se iniciase.

### Una vida mejor en un proyecto en construcción

Antes de ahondar en las funciones que asumieron las detenidas en España como consecuencia de sus actividades yihadista relacionadas con Estado Islámico entre 2013 y 2016, debemos preguntarnos por las **motivaciones individuales** que las llevaron a implicarse en actividades terroristas de naturaleza yihadista, con el fin de determinar si las mujeres actúan impulsadas por los mismos motivos que los hombres o si, por el contrario, responden a otra serie de pulsiones individuales para asumir el camino de la violencia.

Aunque es cierto que hombres y mujeres comparten los objetivos de Estado Islámico y los medios para alcanzarlos, los motivos que les dispusieron a implicarse activamente por ellos difieren notablemente. Si nos referimos a las mujeres, en seis de cada 10 casos (el 61,5%) estas son más proclives a tomar el camino de la yihad por motivos de carácter emocional o afectivo, entre los que se encuentran la promesa de contraer matrimonio con un combatiente sobre el terreno, del que normalmente se habían enamorado a través de Internet, o que su propia pareja sentimental les indujese a implicarse con ellos. Estas motivaciones son tan sólo relevantes para uno de cada 10 de los hombres (el 11,1%), los cuales se apoyan más en un compromiso ideológico con los principios y valores del salafismo yihadista o en razones utilitarias, como tener un estatus o un salario o alcanzar el paraíso (el 68,9%). Estos incentivos son sólo la principal causa de la implicación para el 15,4% de las mujeres. Los datos para ambos grupos de motivaciones y sexos, están, de este modo, casi invertidos. Donde coinciden ambos sexos es en el hecho de que tanto para dos de cada tres hombres (el 20%) y mujeres (el 23,1%) las **causas existenciales e identitarias** fueran el principal motor de su implicación terrorista. Entre las situaciones que encontramos en este grupo se dan las de carencia de una identidad definida, la crisis por la pérdida de algún ser querido, la falta de un horizonte vital ilusionante o la frustración.

---

<sup>13</sup> Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional, Expediente de reforma 5/2014.

**Tabla 4. Principales motivaciones individuales para la implicación en actividades yihadistas en Estado Islámico según su sexo (en %)**

Principal motivación	Detenidos en España entre junio de 2013 y mayo de 2016		
	Hombres	Mujeres	Total
Ideológicas y utilitarias	68,9	15,4	56,9
Emocionales y afectivas	11,1	61,5	22,4
<b>Existenciales e identitarias</b>	<b>20,0</b>	<b>23,1</b>	<b>20,7</b>
Total	(45)	(13)	(58)
Casos sin dato	30	4	34

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Entre las mujeres implicadas por la promesa del matrimonio y de un futuro familiar estableciéndose en el califato destaca el caso de una joven española de 22 años, detenida en el aeropuerto de Madrid cuando pretendía viajar a Turquía en octubre de 2015. Esta joven se había convertido al islam apenas unos meses antes de este viaje y había decidido dar el paso tras establecer una relación sentimental a través de Internet con un individuo del Norte de África, con el que iba a casarse una vez llegados ambos a Siria.<sup>14</sup> Por su parte, en el caso de una joven marroquí detenida igualmente en tránsito hacia el califato en 2015 en compañía de su hijo, se mezclan tanto esta promesa de casarse con un FTF de cierto rango allí, “un hombre de verdad” según sus propias palabras, como el de haber visto frustradas sus expectativas de una vida mejor en España, donde llegó como emigrante económica.<sup>15</sup> Por último, una ilustración de causas ideológicas la encontramos en el caso de una joven de 19 años, igualmente de nacionalidad marroquí, detenida en la provincia de Alicante en septiembre de 2015. En sus dispositivos móviles incautados en el momento de su detención, los investigadores encontraron numerosas fotografías de mujeres armadas en actitud de combate. En una en concreto se veía a una mujer ataviada con un *niqab* negro que la cubría completamente, portando la bandera de Estado Islámico, e impreso el texto “Fuerte y la fuerza de mi Dios. A favor del Estado Islámico”.<sup>16</sup>

### No hay yihad sin hégira

En relación al modo en que las mujeres detenidas y puestas a disposición judicial en nuestro país por su vinculación con Estado Islámico se implicaron en actividades yihadistas, destaca el hecho de que todas lo hicieran en compañía de otros, perteneciendo a CGR con cierta estructura y jerarquía interna. No existe, pues, ningún

<sup>14</sup> Antonio R. Vega (2015), “La yihadista de Almonte contactó con el islamismo en Sevilla”, *ABC Andalucía*, 25/X/2015, <http://sevilla.abc.es/andalucia/20151025/sevi-almonte-joven-yihadista-201510242147.html>.

<sup>15</sup> Ortega Dolz (2015), *op. cit.*

<sup>16</sup> Vista oral del Juicio Sumario /2014, Sesión celebrada del 6/1/2017 en la Audiencia Nacional (Madrid), prueba practicada por la Fiscalía a las 11:35 horas.

caso de una mujer que en solitario hubiese asumido los postulados de Estado Islámico y pretendiese actuar en nombre de estos. Así, todas estaban implicadas en compañía y, además, contaban con algún tipo de vínculo organizativo con la organización terrorista basada en Oriente Medio, ya sea directo o a través de otro componente del CGR al que pertenecían.

En cuanto a su ubicación en el seno de estas CGR, y siguiendo el esquema de anillos concéntricos<sup>17</sup> que permite visualizar la relevancia y grado de responsabilidad asumido por cada una de ellas, destaca el hecho de que solo una de las 23 detenidas se encontrase en el centro, donde se sitúan los líderes o coordinadores de las mismas así como otros militantes destacados dedicados a tareas de adoctrinamiento. La única detenida implicada en el núcleo de una CGR se dedicaba tanto a adoctrinar a otras jóvenes como a coordinar la acción de otras reclutadoras de la misma red. En el segundo anillo, donde se registra más variedad de actividades, se situaban seis de cada 10 de las detenidas, normalmente insertadas en la maquinaria activada para el traslado de otras militantes de su mismo sexo a Siria o Irak. Por último, en la periferia se ubicaban tres de cada 10 de las detenidas, siendo estas fundamentalmente las captadas para ser enviadas a Siria e Irak. En comparación con las mujeres, los hombres tienden a ocupar en mayor medida posiciones de liderazgo –tres de cada 10 (el 28,4%)– mientras que los ubicados en la periferia suponen menos de la mitad que las mujeres de este tercer anillo, concretamente un 17,5% menos. El círculo intermedio es el más importante en el caso de los hombres, en el que están integrados al 55,8% del total.

Un buen ejemplo del papel activo pero secundario de las mujeres lo encontramos en la **red Kibera**, en la que si bien estas eran las encargadas de captar y adoctrinar a otras dentro del territorio español, sometían sus acciones a las directrices de los dirigentes de la red: dos hombres que se encontraban en Marruecos.<sup>18</sup>

Explorando ahora con más detalles las funciones individuales asumidas por cada una de estas mujeres, y teniendo en cuenta que lo normal es desempeñar dos o más tareas a la vez, vemos que casi ocho de cada 10 tenían voluntad de desplazarse al califato implicándose en la construcción del mismo (el 77,3%). Esto es, su intención no era tanto hacer una “yihad en casa” como la de trasladarse al territorio ocupado por Estado Islámico para incorporarse al proyecto de califato en construcción pero **sin entrar en combate**.<sup>19</sup> Esto también lo vemos por el hecho de que ninguna mujer tuviese entre sus funciones las de carácter operativo ni hubiese sido entrenada físicamente o en el uso de armas o explosivos. En el caso de los varones, entre estos también predomina su voluntad de implicación como combatientes terroristas extranjeros, en caso de no haber

---

<sup>17</sup> Para más información véase Carola García-Calvo y Fernando Reinares (2016), “Patterns of involvement among individuals arrested for Islamic State-related terrorist activities in Spain, 2013-2016”, *Perspectives on Terrorism*, vol. 10, nº 6, <http://www.terrorismanalysts.com/pt/index.php/pot/article/view/562/html>.

<sup>18</sup> DGP, CNP, CGI (2014), “Informe de situación de la investigación”, JCI nº 1, Audiencia Nacional, Diligencias Previas 71/2014, 11/XII/2014, p. 315.

<sup>19</sup> Para más información véanse “Women of the Islamic State. A manifesto on women by the Al-Khanssaa Brigade”, traducción y análisis de Charlie Winter, Quilliam Foundation, 2015, y “Letter to our sisters, ‘Jihad without fighting’”, *Dabiq*, nº 11.

sido aprehendidos antes de haberlo conseguido, si bien el porcentaje es notablemente menor que el de las mujeres (el 47,7%).

Otras funciones desempeñadas por las mujeres detenidas en España es la de **captación y radicalización de otras mujeres** (el 45,5%), así como la difusión de propaganda a través de redes sociales e Internet (el 22,7%). También destacan las que a través de esta misma plataforma digital se emplearon en el enaltecimiento de su organización terrorista de referencia (el 18,2%). En todas ellas encontramos también presencia significativa de hombres, cuyas funciones abarcan un abanico más amplio de funciones, incluyendo las labores operativas, de entrenamiento, dirección y coordinación.

**Tabla 5. Detenidos en España por actividades relacionadas con Estado Islámico en 2013-2016 implicados en compañía, según sexo y funciones dentro del grupo, célula o red con la que estaban relacionados (en %)**

Funciones individuales dentro del grupo, célula o red	Mujeres	Hombres	Total
Combatientes terroristas extranjeras	77,3	47,7	52,6
Difusión de propaganda	22,7	40,5	37,6
Radicalización	27,3	36,0	34,6
Reclutamiento	18,2	36,0	33,1
Enaltecimiento	18,2	33,3	30,8
Entrenamiento	–	28,8	24,1
Dirección y coordinación	4,5	23,4	20,3
Operativas	–	16,2	13,5
Apoyo logístico	–	9,0	7,5
Financiación	4,5	8,1	7,5
Total	22)	(111)	(133)
Casos sin dato	1	11	12

Fuente: Base de Datos Elcano sobre Yihadistas en España (BDEYE).

Pero debe notarse que en sus diversas funciones las mujeres detenidas en nuestro país han dejado patente su firme compromiso con Estado Islámico, mostrando públicamente su aceptación de la violencia como forma de alcanzar un proyecto político y justificando las prácticas extremas que la organización aplica contra sus enemigos.<sup>20</sup> Por ejemplo,

<sup>20</sup> Sobre este punto, en relación a la experiencia en otros países occidentales, puede consultarse, Melanie Smith y Erin Marie Saltman (2015), “Till martyrdom do us part”, Institute for Strategic Dialogue, [http://www.strategicdialogue.org/wp-content/uploads/2016/02/Till\\_Martyrdom\\_Do\\_Us\\_Part\\_Gender\\_and\\_the\\_ISIS\\_Phenomenon.pdf](http://www.strategicdialogue.org/wp-content/uploads/2016/02/Till_Martyrdom_Do_Us_Part_Gender_and_the_ISIS_Phenomenon.pdf).

una detenida en Fuerteventura de 19 años, nacida en Marruecos pero criada en las Islas Canarias, que había proclamado públicamente –hasta en dos ocasiones– su lealtad a Estado Islámico en redes sociales, glorificaba el uso de la violencia como el medio de castigar a los “infieles” y “enemigos del califato” en estas. En un comentario a raíz de un video difundido por la organización terrorista tras la ejecución de un piloto jordano el 24 de diciembre de 2014 en Siria, escribió: “cada vez que veo el vídeo de la ejecución de Muad y cómo baila entre las llamas me parto de risa, aunque la primera vez que lo vi, [me] eché a llorar, no por compasión sino por miedo al fuego del infierno”.<sup>21</sup>

## Conclusiones

La movilización de mujeres para la causa yihadista ha emergido en España en el marco de la actual movilización vinculada con el conflicto en Siria y la aparición de la organización terrorista Estado Islámico, como nueva vanguardia del terrorismo global. Las mujeres detenidas y puestas a disposición judicial en la Audiencia Nacional por actividades yihadistas se caracterizan por ser jóvenes sin cargas familiares, españolas de segunda generación descendientes de padres marroquíes –nacidas en Melilla y Ceuta–, mayoritariamente, pues, de ascendencia musulmana aunque hay una significativa presencia de conversas. Si bien ninguna de estas jóvenes era analfabeta, la mayoría sólo había alcanzado estudios secundarios y estaban precisamente ocupadas como estudiantes –con mayor o menor rendimiento– en el momento de su detención. Un tercio de ellas estaban en situación de desempleo. No hay ninguna mujer que tuviese antecedentes penales previos por delitos de terrorismo o de otra clase, por lo que eran en el momento de iniciarse la investigación desconocidas para las autoridades policiales y judiciales.

En cuanto a sus procesos de radicalización, estos fueron endógenos –desarrollados principalmente en Ceuta, Barcelona y Madrid– y se produjeron siempre en compañía de otros, en un ámbito predominantemente *online* recurriendo tanto a Internet y redes sociales de todo tipo como a aplicaciones de mensajería instaladas en sus dispositivos móviles. En este proceso fueron guiadas por un agente de radicalización, entre los que destacan otros individuos, similares a ellas, o un combatiente terrorista extranjero supuestamente sobre el terreno.

En el caso español la implicación de las mujeres en favor de Estado Islámico está relacionado principalmente por la promesa de una vida en el califato, de la mano de un combatiente terrorista extranjero con el que aspiraban a casarse, o por la frustración por no poder desarrollar una vida de acuerdo a sus expectativas en su lugar de residencia. Pero estamos ante un proceso complejo en el que también intervienen otras causas de diversa índole. En consonancia, el papel de estas mujeres se ha centrado en su **voluntad de participar en el proyecto yihadista sobre el terreno ocupado**, asumiendo por tanto los roles doctrinales recogidos en los textos de referencia de la organización, los cuales siguen siendo muy conservadores.

---

<sup>21</sup> “Las amenazas de la yhadista canaria encarcelada: ‘Vuestra sucia sangre correrá por España’”, *El Español*, 24/VII/2016, [http://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20160723/142236339\\_0.html](http://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20160723/142236339_0.html).

Esto no significa que ante el declive del califato en Oriente Medio sus funciones no puedan evolucionar en Occidente hacia un papel más activo en la preparación o comisión de atentados. El empleo de mujeres en acciones operativas de carácter suicida se ha demostrado como una estrategia *win-win*, en caso de no ser detenidas antes de cumplir su objetivo, para las organizaciones: por un lado se calcula que son capaces de ocasionar hasta cuatro veces más víctimas que sus colegas masculinos, dada su mayor capacidad para pasar desapercibidas,<sup>22</sup> y, por otro, consiguen mayor eco mediático tanto por lo inesperado (los varones están sobrerrepresentados tradicionalmente en las organizaciones terroristas), como por lo todavía impactante que resulta ver a una mujer cometiendo acciones violentas cuando estas han sido tradicional y culturalmente asociadas a valores de paz.<sup>23</sup>

De este modo, y ante las dificultades sobre el terreno, Estado Islámico podría plantearse un giro estratégico para demostrar su fortaleza. No debemos de olvidar que si bien la vida en el califato estaba sujeta a fuertes medidas de control social en cuanto al comportamiento que las mujeres debían tener en todas las facetas de su vida, en suelo europeo estas no operan con tanto rigor y sería menos traumático transgredirlas desde el punto de vista doctrinal. Igualmente, al ver frustradas sus expectativas de hégira al califato, o en situación de retorno de esta, podría darse el caso de que mujeres decidan hacer la yihad en casa, asumiendo los llamamientos del ex portavoz de Estado Islámico, Abu Muhammad al-Adnani, de atentar en los propios países occidentales de origen, entre otras posteriores, como la publicada en la revista *Rumiyah* a finales de 2016.

Todo lo anteriormente expuesto obliga a no menospreciar la potencial amenaza a la seguridad que para países como España pueden suponer las mujeres incorporadas desde Occidente al movimiento yihadista global. Esto implica necesariamente adoptar medidas antiterroristas e, igualmente, trabajar en medidas de **prevención de la radicalización violenta**, especialmente en el ámbito *online*, con esta perspectiva de género. También deberán diseñarse **programas de desradicalización** ajustados a sus perfiles y circunstancias. Un entorno sensible serán las **prisiones y centros de menores**, ámbitos hasta ahora ajenos a esta problemática y que ya están albergando a las primeras condenadas en sedes judiciales.

---

<sup>22</sup> Mia Mellissa Bloom (2010), “Death becomes her: the changing nature of women’s role in terror”, *Georgetown Journal of International Affairs*, vol. 11, nº 1, Georgetown University Press, pp. 91-98.

<sup>23</sup> Carola García-Calvo, “El papel de la mujer en la yihad global”, *Revista de Occidente*, nº 406, marzo, <http://www.revistas culturales.com/xrevistas/PDF/97/1817.pdf>.